
ADJUDICACIÓN DE LA LPN 150/24 REEVALUACION

Desde Diego Ramirez Ferreira <diramire@ips.gov.py>

Fecha Mié 23/04/2025 13:58

Para licitaciones@icisa.com.py <licitaciones@icisa.com.py>; consorcio.omec@gmail.com
<consorcio.omec@gmail.com>

CC Fatima Raquel Ramirez Ortega <framir@ips.gov.py>; Romina Gabriela Bedoya Sanchez
<rbedoya@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Marcelo Ruben
Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>

Señores,

CONSORCIO OMEC Y SIEMI S.R.L.,

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP N° 4401/23, de fecha 17 de noviembre de 2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS", cumpla en remitir la **Resolución C.A. N° 023-020/2025, de fecha 22 de abril de 2025**, por la que se adjudicó la **LPN N° 150/2024**, más el Informe de Evaluación de la citada licitación, a través del siguiente enlace:

https://ips.py-my.sharepoint.com/:f/g/personal/diramire_ips_gov_py/EuC1yIZXU-BEn57rVyaJIQUBALODJyc4_ZPJ5zvXYbvelQ?e=cRPGuY

Del mismo modo, les señalo que **deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles desde del día siguiente a la recepción de esta notificación**, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**.

Sito en el Departamento de Contratos y Seguros dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, 1° piso Edificio Caja Central, Constitución entre Herrera y Pettirossi en el horario de 08:15 hs. a 15:15 hs.

Se les recuerda además que debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato:

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
- d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (IMPRESO).
- g) En caso de Consorcios, presentar todas las documentaciones antes mencionadas, tanto del Consorcio como el de las firmas que lo conforman.

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación para la firma del Contrato, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTÓRICO".

Al mismo tiempo se le recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.

Sin nada más que agregar, me despido atentamente,